

**AUTO DE CÚMPLASE – 6 DE SEPTIEMBRE DE
2022**

RADICADO	PROVIDENCIA	FECHA DE ESTADO
01-002022-00632	ORDENA	Cúmplase



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RADICADO	05266 41 89 001 2021 00632 00
PROCESO	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE	Xiomara Buriticá Díaz
DEMANDADO	Juan Diego Vanegas Bolívar
DECISIÓN	Ordena oficiar

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Envigado, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a que la solicitud que antecede, se ordena oficiar a **Transunión** para que informe si los demandados poseen productos financieros, y en consecuencia proporcione los datos necesarios para su correcta identificación.

CÚMPLASE

ALEJANDRA HOTMAN CONTRERAS
Juez

AU



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

